



Ilmo. Ayuntamiento

Plaza de España, 1
Tel.: 953785086
Email: ayuntamiento@jodar.es
23500 JODAR (Jaén)

ANUNCIO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PATROCINIO CON PROTECCIÓN DE DERECHOS DE EXCLUSIVA DE BANDA DE MÚSICA “AGRUPACIÓN MUSICAL PEDRO GÁMEZ LASERNA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP, se da publicidad a la formalización del contrato en los términos que, a continuación, se detallan:

1. DATOS DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA:

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Jódar, CIF: P2305300B.

Dirección: Plaza de España, nº 1. 23500 Jódar. Jaén.

Teléfono: 953 78 50 86.

Dirección del Perfil del contratante:

<https://jodar.sedelectronica.es/contractor-profile-list> alojado en
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink>
%3AperfilContratante&idBp=TRpmdZyJtC%2Bmq21uxhbaVQ%3D%3D

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Nº expediente: 218/2024.

Fecha de Acuerdo de inicio: 01/07/2024.

Denominación: Contrato de patrocinio con protección de derechos de exclusiva de banda de música “Agrupación musical Pedro Gámez Laserna”.

Lugar de ejecución del contrato: Jódar.

Medio de publicación de anuncio de licitación: Perfil del contratante municipal alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código CPV: 79341000- Servicios de Publicidad.

3. PROCESO DE LICITACIÓN:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

C) Presentación de ofertas: Electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 82.800,00 (EXENTO de IVA).

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

82.800,00 €, (EXENTO de IVA)



6. NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 1.

7. EMPRESA ADJUDICATARIA: ASOCIACIÓN CULTURAL “AGRUPACIÓN MUSICAL PEDRO GÁMEZ LASERNA”.

8. IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 82.800,00 (EXENTO de IVA).

8.1. VENTAJAS OFERTA ADJUDICATARIA: Mejor oferta cumpliendo los requisitos exigidos en los Pliegos.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

9.1. Fecha de adjudicación: 20 de agosto de 2024.

9.2. Fecha de formalización: 26 de agosto de 2024.

10. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS:

10.1. Plazo de ejecución total: 4 años.

10.2. Prórroga: No.

11. FINANCIACIÓN: Recursos propios municipales.

En Jódar, fecha al margen.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

